

El pensamiento político del orador Lisias en sus discursos *Contra Teomnesto I y II*, en el contexto histórico de la democracia restaurada en Atenas

Prof. Lic. Yanela Araceli Pereyra

yanela.pereyra@ffyl.uncu.edu.ar

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8655-5546>

Universidad Nacional de Cuyo

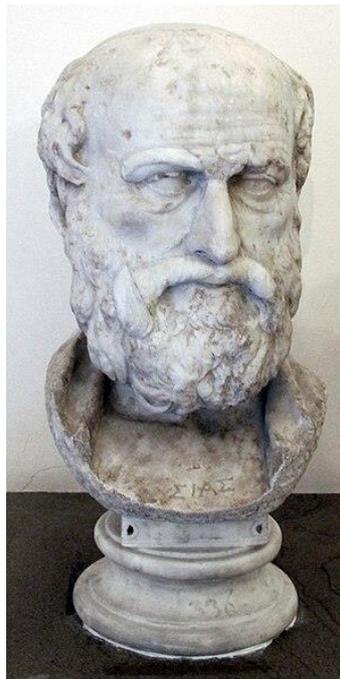


Fig.1: Busto de Lisias en Museo Arqueológico de Nápoles¹

Resumen

Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación de SIIP-UNCuyo 2019-2021 denominado “La política como eje vertebrador en la Grecia Antigua. Expresiones discursivas en fuentes diversas” (06/G795), dirigido por Elbia Haydée Difabio y codirigido por Juan Pablo Ramis. El mismo apunta a una aproximación al estudio de los discursos *Contra Teomnesto I y II* del orador ático Lisias (458-380 a.C.), dentro de su contextualización histórica en la época de la democracia restaurada en Atenas. En estos se hace hincapié a un proceso judicial por injurias verbales contra el acusado

¹ Licencia: Creative Commons, fuente:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Lisia,_replica_del_I_sec_da_orig._greco_del_IV_sec._ac.,_6130.JPG

Teomnesto por parte del protagonista Dionisio. Es un discurso forense y de caso privado, pero que nos permite reconstruir parte de la vida política e institucional de la Atenas de aquel entonces, desde la historia de las ideas políticas.

Palabras clave: Lisias, Contra Teomnesto, democracia, Atenas clásica, pensamiento político

Introducción

Esta indagación² se focalizará en los discursos lisíacos *Contra Teomnesto* parte I y parte II, concretamente en su contextualización con el trasfondo político de la democracia restaurada en Atenas, desde la historia de las ideas políticas. Tanto en el uno como en el otro, Lisias se refiere al proceso por injurias verbales o *κακηγορίαί* con respecto a Teomnesto, quien había sido acusado de abandonar las armas en plena guerra, lo cual implicaba una privación de los derechos cívicos o *ἀτιμία* y que, en su contrarréplica, acusó a un hombre llamado Dionisio de asesinar a su propio padre. En consecuencia, Dionisio apuntó contra Teomnesto por calumnias hacia su persona y de ahí proviene el fundamento de estos discursos. El acontecimiento tiene lugar entre el 384 y 383 a.C., es decir, unos diecinueve años después de la restauración democrática en Atenas.

1. Breve biografía del autor y de su contexto histórico

El contexto histórico en que escribe Lisias (458-380 a.C.) se desarrolla en la Atenas de los siglos V-IV a. C. Él viajó en el 444 a. C. junto con sus hermanos Polemarco y Eutidemo, luego de la muerte de su padre, y allí fue ciudadano durante al menos cuarenta y dos años. En aquel entonces, Atenas fue derrotada en Sicilia en el 415 a. C. y, tanto en la isla como en el sur de Italia, comenzó una corriente opositora a Atenas que provocó el exilio de Lisias y de otros trescientos ciudadanos, acusados de favorecer a dicha *πόλις*. Luego, Lisias se estableció en Atenas en calidad de meteco hacia el 412 a.C., en el contexto del arcontado de Calias, cuando se prepara la revolución oligárquica de los Cuatrocientos; posteriormente fue detenido en el Pireo y huyó a Mégara, y luego trabajó para el régimen democrático bajo el liderazgo de

² El mismo fue expuesto en el *IV Encuentro Internacional de Estudios sobre Antigüedad Tardía y Mundo Clásico. Homenaje a Dante Alighieri a 700 años de su muerte. Discusiones en torno a la vida después de la muerte* en 2021, en la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.

Trasíbulo, en la fortaleza de File, frontera entre Atenas y Beocia. En cambio, su hermano Polemarco tuvo el nefasto final de ser obligado a beber la cicuta por órdenes de Eratóstenes, a quien Lisias le dedicó un discurso (*Contra Eratóstenes*, 17-18).

Después de este episodio y, al caer la tiranía, los democráticos y los oligarcas firmaron un acuerdo en donde Trasíbulo logró que la Asamblea les otorgara la condición de ciudadanos a quienes habían regresado con él desde el Pireo, incluyendo al mismo Lisias, pero esto provocó que Arquino justificara que dicho decreto era ilegal. No obstante, el orador recuperó la fortuna que le habían quitado los tiranos y se desempeñó como asesor jurídico con discursos de defensa. Gallego (2016, p. 153) describe el período histórico comprendido entre 411 y 403 a.C. como uno de los más conflictivos en la historia ateniense porque la *στάσις* llega a su punto más alto y violento, por lo cual podemos enlazar la apreciación de este panorama caótico con los avatares que debió enfrentar el orador en cuestión.

Con respecto al autor, Lisias es uno de los diez oradores áticos que vivieron entre los siglos V y IV a. C., canon establecido en la época helenística a través de escolares alejandrinos como Aristófanes de Bizancio —III-II a. C.— y Aristarco de Samotracia —III-II a. C.— y, posteriormente, desarrollados en las “Vidas de los diez oradores” del libro X de *Moralia* de Pseudo Plutarco —ca. I- II—. De acuerdo con Calvo Martínez (1988, p. 7) en la introducción a su traducción de las obras de Lisias, el orador es uno de los pocos autores de la literatura griega del que los biógrafos helenísticos obtuvieron datos reales de su vida y actividades, motivo por el que se podría considerar que su biografía es relativamente fiable. Entre las fuentes acerca de sus obras contamos con los discursos propios de Lisias —*Contra Eratóstenes*—, algunos bosquejos biográficos helenísticos —la anteriormente mencionada obra de Pseudo Plutarco; la introducción del tratado de Dionisio de Halicarnaso— y las referencias hacia él en obras de Platón³ y Pseudo Demóstenes. Según Moses Hadas (1987, p. 233), el orador resulta más interesante para los estudiosos de la literatura antigua porque brinda las normas generales aceptadas acerca del uso correcto del

³ Platón describe este suceso en el primer libro de la *República* (327a-331c), pero menciona concretamente a Lisias y a sus familiares directos en este fragmento en concreto: “Fuimos entonces a casa de Polemarco, y allí nos encontramos con sus hermanos Lisias y Eutidemo, así como también con Trasímaco de Calcedonia, Carmántides de Peania y Clitofonte, hijo de Aristónomo. En la casa estaba también Céfalo, el padre de Polemarco, quien me pareció muy avejentado, pues hacía mucho tiempo que no lo veía (...)” (*República*, I, 328 b-c). También, Platón se refiere a Lisias en *Fedro* (227a-229a), por ejemplo, dentro de una frase de Fedro dirigida a Sócrates: “Lisias, el más hábil de los que ahora escriben” (...) (228a).

estilo prosístico y también porque, debido a sus discursos, se conoce bien sobre su personalidad.

2. Características y contexto de los discursos *Contra Teomnesto I - II*

El contexto histórico en el que se escriben estos dos discursos de Lisias es hacia 384/383 a.C., es decir, unos diecinueve años después de la restauración democrática en Atenas, pero puede hacer alusión a algún enfrentamiento bélico posterior a la Guerra del Peloponeso, tal vez, la batalla de Nemea (394 a.C.) durante la Guerra de Corinto que tuvo como resultado la derrota ateniense ante Esparta. En ambos se habla acerca de un proceso judicial por injuria verbal o *kakegoría* (κακηγορία⁴), como resultado de una serie de conflictos previos entre el acusado y el acusador, por lo que los discursos son de carácter forense y de caso privado.

La persona a la que se dirigen ambos discursos es Teomnesto, quien había sido acusado en otro proceso anterior de hablar en público, derecho que se le había quitado por haber arrojado o abandonado las armas en plena batalla. Dicho motivo conllevaba a la pérdida de derechos ciudadanos, entre ellos, el de hablar en público. Por ello, el acusador debía aprobar la ἀτιμία⁵ del acusado Teomnesto, pero éste acusa al protagonista Dionisio de haber matado a su padre. No obstante, éste quedó libre de aquella difamación. Por último, el calumniado inició un proceso judicial “por injurias” contra Teomnesto, del que conservamos este fragmento.

Nos vamos a enfocar en el primer discurso lisíaco, puesto que es el más extenso y que su segunda parte es solamente un resumen de este, por lo cual, consideramos redundante repetir los mismos fragmentos en ambos escritos. Así, pues, la primera parte del mismo comienza dirigido hacia los jueces, donde el protagonista Dionisio se siente seguro de contar con testigos suficientes para corroborar su tesis, puesto que estaban cuando un tal Lisiteo acusó a Teomnesto de hablar públicamente sin tener derecho a ello por supuestamente haber abandonado una batalla. Aquí está presente el tema ya mencionado de la ἀτιμία. Por consiguiente, Teomnesto habría acusado al protagonista de haber asesinado a su progenitor:

⁴ Significa ‘difamación’, ‘injuria’.

⁵ Ἀτιμία proviene del griego τιμή, «honor», que al ser precedida por una α privativa da por resultado ‘deshonor’, ‘desprecio’, ‘privación o disminución de los derechos de ciudadanía’, que en el contexto político de la época tiene que ver con la prohibición total o parcial de los derechos cívicos en la Atenas de la democracia restaurada.

"Jueces, no creo que vaya a tener escasez de testigos, pues veo como jueces entre vosotros a muchos de los que estaban presentes cuando Lisiteo presentó denuncia contra Teomnesto por hablar en público, sin que tuviera derecho por haber arrojado las armas. En aquel proceso afirmó que yo había matado a mi propio padre. Y yo... si me hubiera acusado de matar al suyo, le habría perdonado sus afirmaciones —pues lo tenía por hombre liviano y de poco precio—. Ni siquiera, de haber oído yo algún otro insulto de los prohibidos, le habría procesado, pues pleitear por maledicencia lo considero de gente servil y buscapleitos en exceso" (1-3).

A continuación, se menciona un suceso en la vida del acusado, que refleja posiblemente que el contexto histórico en que su padre murió fue durante el regreso de los demócratas a Atenas desde el Pireo, en el año 403 a.C., es decir, diecinueve años antes del momento en que se escribe el discurso: "Yo, jueces, tengo ahora treinta y dos años y éste es el vigésimo desde vuestro regreso. Es evidente, por ende, que tenía trece años cuando mi padre murió a manos de los Treinta⁶ (4)". Acto seguido, el protagonista argumenta que no habría tenido razón para conspirar contra su padre por motivos económicos, puesto que su hermano mayor Pantaleón ya había heredado todo e incluso era su tutor y, debido a esto, le privó de los bienes paternos (5). Esto demuestra que el acusado no necesitaba deshacerse de su progenitor, al contrario, le sería más útil que estuviese vivo.

Posteriormente a toda esta exposición se procede al argumento de los testigos en su favor, en donde se diferencia el "tirar" de "arrojar" un escudo, y sus correspondientes penas:

¿Si alguien dijera que has 'tirado' el escudo —y en la ley se afirma: 'si alguien dice que lo ha arrojado, sea procesado'—, no lo procesarías, sino que te contentarías con decir que no te importa un comino 'haber tirado' el escudo porque no es lo mismo 'tirar' que 'arrojar'? Incluso tú mismo procesaste a Lisiteo por calumnias, porque dijo que «habías tirado» el escudo. Y, sin embargo, nada se dice en la ley sobre «tirar»; pero si alguien dice que «ha arrojado» el escudo, ordena una multa de quinientas dracmas (9-11).

⁶ Alusión a la Tiranía de los Treinta en Atenas que gobernaron la *polis* durante el año 404 a.C. al finalizar la Guerra del Peloponeso, poniendo fin a la democracia. Tras la caída de este breve período se restauró la democracia.

Luego se esgrime que, de lo contrario, los jueces obren justamente al evaluar que la posibilidad de parricidio es un crimen mayor al de tirar un escudo:

En caso contrario, jueces, os suplico que falléis con justicia considerando que la acusación de matar al padre es un perjuicio mucho mayor que la de arrojar el escudo. Y, desde luego, yo preferiría haber arrojado todos los escudos antes que tener esta fama para con mi padre (21).

Otro fragmento significativo es el siguiente, cuando el acusado reconoce que es un rumor el hecho de haber arrojado las armas y que acusa por calumnias a quien sí las conservó. Más adelante se refiere a la expedición militar en la que posiblemente ocurrió aquel suceso, que fue desastrosa porque ocasionó múltiples pérdidas humanas y que aquellos que “habían conservado las armas” fueron condenados a causa de lo que sí las habían tirado:

¿Entonces que yo, que he arrojado mis armas, proceso por calumnias al que las conservó? No es éste el rumor que se extiende por la ciudad. Recordad aquel regalo grande y hermoso que le otorgasteis, cuando ¿quién no sentiría piedad por Dionisio, caído en semejante infortunio y el más arrojado en el peligro; el cual salía del tribunal diciendo que aquella expedición que enviamos fue la más desastrosa porque en ella habían muerto muchos de nosotros y los que habían conservado las armas eran condenados por los perjuros de quienes las habían arrojado (23-25).

Acto seguido, el protagonista se defiende de su acusación esgrimiendo que la misma es la peor desgracia, sobre todo al recordar que su progenitor fue un militar honrado y que falleció a los sesenta y siete años durante la época de la Tiranía de los Treinta en Atenas, hecho que nos permite reconstruir el contexto histórico en cuestión:

Pues ¿qué desgracia podría yo tener mayor que ésta después de oír tan infame acusación sobre un padre así? Fue estratego muchas veces y arrastró con vosotros muchos otros peligros; y ni cayó su cuerpo en manos del enemigo ni jamás fue sancionado en su rendición de cuentas por los ciudadanos; y con sesenta y siete años murió durante la oligarquía por lealtad a vuestro pueblo (25-27).

Para concluir esta breve aproximación hemos seleccionado la última parte de *Contra Teomnesto I*, en la que Dionisio finaliza su discurso solicitando la condena a Teomnesto, argumentando que acusa por calumnias mientras que, a su vez, es acusado de parricidio. Acto seguido revela que fue la única persona que denunció a la oligarquía imperante en aquel momento de la vida política ateniense ante el Areópago apenas se convirtió en mayor de edad, explicación con la que culmina su defensa con el fin de convencer al jurado de su inocencia. En todo momento alude a procedimientos democráticos, tales como estos mencionados:

Pues no sabía aún que vosotros castigáis a los testigos presenciales y concedéis el perdón a los desertores. Así pues, ignoro qué más debo decir sobre estos hechos. Y os solicito que condenéis a Teomnesto considerando que ningún proceso podría ser para mí de mayor importancia que éste. Y es que ahora soy acusador por calumnias, pero con el mismo voto soy acusado de matar a mi padre —yo que fui el único en presentar denuncia contra los Treinta en el Areópago tan pronto como alcancé la mayoría—. Acordaos de esto y prestad vuestro apoyo tanto a mí como a mi padre y a las leyes establecidas y a los juramentos que habéis prestado (30-32).

Reflexiones finales

Esta aproximación al estudio de los discursos *Contra Teomnesto* del orador Lisias, concretamente la parte I, nos permite comprender algunos aspectos de la vida política de la época en que vivió el autor. Más allá de lo que se relata a nivel personal, tanto del protagonista como de su acusador, es importante señalar el trasfondo político e institucional de la democracia restaurada en Atenas. Los temas que aquí se plantean, tales como la ἀτιμία, o bien el proceso judicial por κακηγορία, reflejan aspectos de la vida cotidiana y política del momento. A la luz de la defensa de Dionisio se puede advertir el rechazo al breve período oligárquico conocido como Tiranía de los Treinta, en contraste con el proceso judicial que se desarrolla en esta nueva etapa democrática.

Por otro lado, se ha buscado analizar un discurso de Lisias dentro del género forense y de caso privado, que no es de los más conocidos del autor, por lo que consideramos que es interesante habernos aproximado a su estudio. Lisias es uno de los diez oradores áticos, es imposible soslayarlo y, por consiguiente, proponemos

explorar otros de sus escritos, así como lo hemos intentado hacer en este breve análisis, dentro de la historia de las ideas.

Referencias bibliográficas

Fuentes

Lisias (1988). *Discursos* (Calvo Martínez, J. L., Trad.). Madrid: Gredos.

Oradores menores. Discursos y fragmentos. (2000). (García Ruiz, J. M., Trad.). Madrid: Gredos.

Bibliografía

A Greek-English Lexicon, Liddell and Scott. Perseus Digital Library (Perseus Project). Recuperado de: <http://www.perseus.tufts.edu/hopper/text?doc=Perseus%3Atext%3A1999.04.0057&redirect=true>

Andrés, H. F. P. (2015). *Léxico agonístico de los oradores áticos* (Tesis doctoral). Granada: Universidad de Granada.

Bauer, R. (1939). Lysias, the Lawyer. *Chi.-Kent L. Rev.*, 18, 140-149. Recuperado de: https://heinonline.org/hol-cgi-bin/get_pdf.cgi?handle=hein.journals/chknt18§ion=19.

Difabio, E. H. y Ramis, J. P. (2019-2021). *La política como eje vertebrador en la Grecia Antigua: expresiones discursivas en fuentes diversas* (Proyecto de investigación SIIP UNCuyo 06/G795). Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Filosofía y Letras. Recuperado de: <https://bdigital.uncu.edu.ar/fichas.php?idobjeto=14349>.

Dover, K. J. (2018). *Lysias and the corpus Lysiicum* (Vol. 39). California: University of California Press.

Edwards, M. (2012). Oratoria y performance en la Atenas clásica. *Acta poética*, 33 (1), 87-115. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-30822012000100005&script=sci_abstract&tlng=pt.

Fornieles Sánchez, R. (2019). De adverbios de tiempo a marcadores discursivos: la organización del discurso en Lisias. *Cuadernos de Filología Clásica*, 33-52.

Gallego, J. (2016). De la democracia a la oligarquía y de la oligarquía a la democracia, una y otra vez: Atenas, 411-403 a.C. En: Campagno, M., Gallego, J. y García Mac Gaw., C. (Eds.) *Regímenes políticos en el Mediterráneo antiguo*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Hadas, M. (1987). *Guía para la lectura de los clásicos griegos y latinos*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Loening, T. (1981). The autobiographical speeches of Lysias and the biographical tradition. *Hermes*, 280-294. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/4476214>.

Loraux, N. (2012). *La invención de Atenas. Historia de la oración fúnebre en la 'ciudad clásica'*. (Vassallo, S. Trad.). Madrid: Katz Editores.

Mancini, S. B. (2018). *Shame in Athenian Oratory* (Tesis doctoral). University of Wales Trinity Saint David (United Kingdom).

Mañas Durán, M. (2006). Vidas de los diez oradores, Sobre la astucia de los animales, Sobre los ríos. *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Griegos e Indoeuropeos*, 16, 399. Recuperado de: <https://search.proquest.com/openview/45911f78f99cddfc7ece5310b84ba652/1?pq-origsite=gscholar&cbl=54571>

Mercado, J. (2005). Lisias y su testimonio como reflejo de prácticas sociales vinculadas a la simbiosis ciudad-ciudadano en la Atenas de principios del siglo IV a. C. *Actas X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario*. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral. Recuperado de: <https://cdsa.aacademica.org/000-006/527.pdf?view>.

Pabón S. de Urbina, J. M. (1974). *Diccionario Manual Griego - Español*. Barcelona: Biblograf.

Secall, I. C. (2007). Los oradores áticos y algunos términos jurídicos: condicionamientos distribucionales y prefijales. *Emerita*, 75(1), 113-136. Recuperado de: <https://emerita.revistas.csic.es/index.php/emerita/article/view/35>

Usher, S. (1976). Lysias and his Clients. *Greek, Roman, and Byzantine Studies*, 17(1), 31-40. Recuperado de: <https://grbs.library.duke.edu/article/download/8271/4757>.

Vianello de Córdoba, P. (2007). El ῥήθoς del orador: Aristóteles, Dionisio de Halicarnaso y Lisias. *Nova Tellus*, 25(1), pp. 21-39. Recuperado de: <https://doi.org/10.19130/iifl.nt.2007.25.1.212>.

Winter, T. (1973). On the corpus of Lysias. *The Classical Journal*, 69(1), pp. 34-40. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/3295723>.

Wolpert, A. y Kapparis, K. (2011). *Legal speeches of democratic Athens: sources for Athenian history*. Indianapolis/Cambridge: Hackett Publishing.

Worthington, I. (Ed.). (2010). *A companion to Greek rhetoric*. John Wiley & Sons.

Worthington, I. (Ed.). (1994). *Persuasion: Greek rhetoric in action*. London: Routledge.